

**SUPUESTO PRÁCTICO N° 2.**  
**21-septiembre-2023**

---

**TRÁFICO/PENAL**

Encontrándose de servicio junto con su compañero en la Avda. Clara Campo Amor, son requeridos por la Emisora Central para que se desplacen hacia la Plaza de Albatros, donde ha tenido lugar un accidente de tráfico, con resultado de un atropello a un peatón.

Trasladados al lugar con la celeridad necesaria comprueban la veracidad de la información, observando que el peatón atropellado se encuentra tendido sobre la calzada, por lo que requieren inmediatamente la presencia de una ambulancia medicalizada.

Una vez en el lugar la ambulancia citada, el facultativo nos confirma el fallecimiento del mismo, tras haber realizado varios intentos para su reanimación.

Respecto al conductor causante del mismo, tras realizarle las pruebas de alcoholemia y de drogas tóxicas, arroja un resultado positivo en ambas pruebas, en aire espirado en la 1ª prueba 0,95 mg/l y en la 2ª 0,87 mg/l, presentando claros signos de encontrarse bajo la influencia de alcohol y/o drogas tóxicas, dando positivo en éstas últimas en COCAÍNA y THC. Además en citada calle se encuentra instalado un cinemómetro que registra que citado vehículo circulaba a 95 km/h, estando la vía por la que circula limitada a una velocidad genérica de 30 km/h, al estar señalizada como "Zona Residencial".

En contacto con varios testigos presenciales de los hechos, manifiestan que citado conductor circulaba a gran velocidad, no percatándose de la presencia del peatón que cruzaba el paso de peatones, correctamente señalizado tanto con señal vertical como horizontal sobre la calzada.

**Conteste a las siguientes preguntas:**

1. Señale qué diligencias confeccionaría, indicando si son Diligencias a Prevención o Atestado:
2. Indique su actuación policial respecto al conductor que se le atribuye la responsabilidad.
3. Indique de ¿qué delito o delitos sería autor?
4. Señale las infracciones administrativas que Vd., observe.
5. Si se tratase de un conductor que circula por la Avda. Virgen de Guadalupe que al llegar a la intersección con la C/ Santa Joaquina de Vedruna no respeta una señal vertical de Ceda el Paso (R-1), y como consecuencia de ello tiene un accidente al que se le atribuye como responsable de lesiones al ocupante del otro vehículo implicado, provocándole un esgince cervical en el cuello, del que va a precisar varios días de inmovilización con collarín, señale si sería autor de algún delito.
6. Respecto a la pregunta núm. 5, indique como calificaría la imprudencia si existe, motivando brevemente su respuesta.
7. En caso de intervenir en un accidente cometido por imprudencia leve, derivando en lesiones, realizaría Diligencias a Prevención o Atestado, e indique dónde acudiría para su perseguibilidad.
8. Si se tratase de un conductor que circula por una Avda., de noche, un día entre semana con muy poco tráfico y nulo tránsito peatonal, sobre las 04:00 horas, y al llegar a una intersección éste no respeta la luz roja no intermitente de un semáforo, motivo por el que tiene un accidente al que se le atribuye



como responsable provocando lesiones al conductor del otro vehículo implicado, provocándole lesiones de carácter grave que hacen peligrar su vida, no existiendo personal en las proximidades que pueda atenderlo. A pesar de ello, el causante del siniestro, voluntariamente decide abandonar el lugar del accidente para evitar o eludir su responsabilidad. Señale de qué delito o delitos sería autor.

9. En aquellos casos en los que el siniestro se salde con sólo daños por imprudencia (Sin heridos), señale cuando serán castigados, indicando qué requisito será necesario para ser perseguido.
10. Si se encuentran con un vehículo con MMA superior a 7500 kg, con 3 neumáticos lisos y la calzada mojada,  
Señale las infracciones administrativas o penales que observe.